

Ejecucion De Sentencia Honorarios Pautas De Regulacion

JURISPRUDENCIA

Ejecución de sentencia. Honorarios. Pautas de regulación

En

el marco de una ejecución de sentencia, son apelados los honorarios de los profesionales intervinientes en la causa.

Buenos Aires, 27 de febrero de 2018.- AUTOS Y VISTOS: Aun cuando el arancel no contiene una disposición que establezca la forma de retribuir los trabajos para la ejecución de sentencia, lo cierto es que el artículo 40 de la ley 21.839, relativo a los procesos de ejecución, dispone que ellos se considerarán divididos en dos etapas, comprendiendo la segunda las actuaciones posteriores a la sentencia, hasta el cumplimiento definitivo de ésta.- Son los trabajos correspondientes a esa etapa, los practicados en autos, con la finalidad del cobro de los guarismos por los cuales prosperó la pretensión según liquidación aprobada a fs. 39/40(conf.esta Sala H.249.082 del 29/6/98, id. H.423.401 del 11/3/05 y sus citas, entre muchas otras).- Ello así, corresponde confirmar la regulación de honorarios de fs.102 a favor de la Dra. G G B.-Comuníquese a la Dirección de Comunicación Pública de la C.S.J.N.en la forma de práctica y devuélvase.

SEBASTIÁN PICASSO RICARDO LI ROSI

025423E